

AYUNT. DE VILLALONGA REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha	27 JUL. 2015
Número	2034

A la atención del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villalonga

A la atención de la Secretaria del Ayuntamiento de Villalonga

Por la presente, las que suscriben, Alicia Gomis Ribes y Lidia Reig Adrian, en su condición de miembro corporativo de este ayuntamiento por la presente

SOLICITAN

Se realicen las gestiones oportunas para la inclusión de la presente propuesta en el orden del día del próximo Pleno ordinario para su debate y aprobación si procede.

PROPOSICIÓN DE LAS CONCEJALAS ALICIA GOMIS RIBES Y LIDIA REIG ADRIAN SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPUESTOS

ANTECEDENTES.-

PRIMERO.- Visto que atendiendo a la realidad social que se vive en Villalonga, nuestros vecinos distan mucho de haber superado la actual crisis económica y es el deber de este Ayuntamiento y de sus miembros corporativos colaborar en la medida de lo posible, facilitando a sus vecinos los recursos mínimos necesarios para afrontar la actual etapa de dificultades económicas.

SEGUNDO.- Visto que el programa del partido socialista por Villalonga, que obtuvo el apoyo mayoritario de los vecinos de Villalonga, establece en su apartado referido economía: "se gestionaran los impuestos municipales en la medida de lo posible a la baja".

TERCERO.- Vista la propuesta efectuada por el Alcalde de Villalonga, D. Enrique Llorca Miñana, en el pleno anterior relativa a la concesión de su dedicación exclusiva por parte de este Pleno, con unas retribuciones brutas de 38.000 euros anuales.

CUARTO.- Visto que esta propuesta de dedicación exclusiva al Alcalde supone un coste para las arcas municipales cercano a los 50.000 euros anuales incluyendo las cuotas a la Seguridad Social y más de 200.000 euros durante la legislatura, desatendiendo la realidad social existente.

AYUNT. DE VILLALONGA REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha	27 JUL. 2015
Número	2077

SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO

1º. La creación con carácter inmediato de la Comisión Especial de Impuestos en el Ayuntamiento de Villalonga para estudiar la rebaja de todos los impuestos municipales, en especial el IBI, para incorporar dichas rebajas en el presupuesto municipal del 2016.

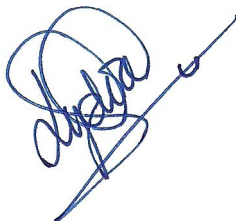
2º.- Dicha Comisión será el foro de debate y estudio, donde tras los preceptivos informes de Secretaria-Intervención se acuerde por los miembros corporativos la rebaja impositiva demandada por la grave situación económica que viven los vecinos de Villalonga, haciéndola compatible con el Plan de Ajuste y las demás obligaciones de la Hacienda municipal.

3º.- Dicha Comisión Especial de Impuestos tendrá su primera reunión en un plazo máximo de 15 días desde que se tome el preceptivo acuerdo por parte de este pleno, reuniéndose la misma con una periodicidad mínima de una vez mes, hasta la conclusión de sus trabajos, que se incorporaran como dictamen al presupuesto municipal del 2016.

Atentamente



Alicia Gomis Ribes



Lidia Reig Adrian

En Villalonga a 27 de julio del 2015